

CONTRATO DE COMODATO

-----En la ciudad de Ushuaia a los 09 días del mes de marzo del año dos mil cuatro, entre el Sr. Interventor del FONDO RESIDUAL LEY Provincial N 478, Dr. ANGEL JAVIER DA FONSECA DNI 17.137.146, domicilio legal en la calle:Av. San Martín N 1074 de la ciudad de Ushuaia, en adelante " **EL COMODANTE**" y el Sr. Ministro de educación y cultura de la Provincia de Tierra del Fuego,Antartida e Islas del Atlántico Sur, profesor WALTER SERGIO D'Angelo DNI 17.523.837, con domicilio legal en tira 10 casa 52 B 60 viviendas, calle Patagonia N 416, de la misma ciudad, en adelante " **EL COMODATARIO**" todo ad-referéndum del Sr. Gobernador de la Provincia, suscriben el presente contrato de comodato sujeto a las cláusulas que se mencionan a continuación:

PRIMERA: EL COMODANTE da en **COMODATO** los inmuebles sito en calle Perito Moreno- Parque Industrial, Nomenclatura Catastral Sección G 20, Macizo 3, Parcela 3, de la ciudad de Ushuaia,- Tierra del Fuego, para ser destinado a la instalación de los talleres en que se efectuaran las reparaciones y resguardo del mobiliario de los Establecimientos Educativos de nuestra Provincia.-----

SEGUNDA: EL COMODATARIO se compromete a utilizar las instalaciones referidas precedentemente para los fines estipulados en el apartado anterior.-----

TERCERA: EL COMODATARIO tendrá a su cargo la vigilancia, limpieza y mantenimiento del inmueble cedido, durante el periodo acordado en el presente contrato.---

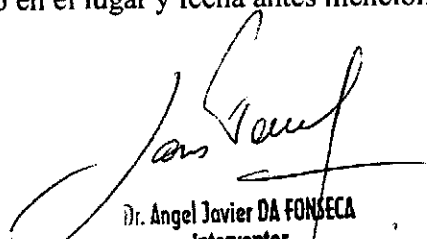
CUARTA: Este **CONTRATO DE COMODATO** es intransferible, quedando expresamente prohibida la cesión total o parcial de las obligaciones y derechos derivados del mismo.-----

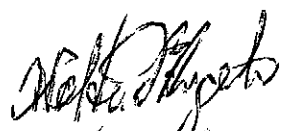
QUINTA: EL COMODATARIO se hará cargo de los gastos emergentes de los servicios de energía eléctrica, gas y servicios sanitarios ocasionados por la ocupación de las instalaciones. Asimismo se hará cargo de los gastos surgidos de toda reparación y/o reposición del deterioro normal ocasionado por el uso de los bienes inmuebles cedidos, como así también de los impuestos, tasas y contribuciones municipales que graven el inmuebles prestado.-----

SEXTA: El plazo de duración del contrato será de cuatro (4) año a partir de la firma del presente documento. El mismo podrá ser prorrogado por las partes en caso de ser necesario, por igual periodo.-----

SÉPTIMA: Para todos los efectos judiciales o extrajudiciales las partes contratantes se someten a la competencia de los Tribunales Provinciales con asiento en la ciudad de Ushuaia, renunciando a cualquier otro fuero o jurisdicción. A tal fin constituyen domicilio legal, **EL COMODATARIO Y EL COMODANTE** en el lugar ut-supra referenciados, donde se tendrán por validas todas las notificaciones que se realicen.-----

En prueba de conformidad se firman DOS (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en el lugar y fecha antes mencionado.-


Dr. Angel Javier DA FONSECA
Interventor
Fondo Residual Ley N° 478


 PROF. WALTER S. D'ANGELO
MINISTRO DE EDUCACION
Y CULTURA



PODER JUDICIAL
REGISTRO DE LA
PROPIEDAD INMUEBLE

D

USO OFICIAL

SOLICITUD DE CERTIFICACION (ARTICULO 23 DE LA LEY 17.801)
SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE (DOMINIO Y SUS CONDICIONES)

Operaciones TRANSFERENCIA GRATUITA a favor de la PROVINCIA- Ley N° 783

Ubicación del inmueble: frente a Ruta Nacional N° 3 , entre calles públicas sin nombre esquina de la ciudad de Ushuaia.-

Superficie 3.104,75m2		Matrícula II-A-2901		Zona TDF	Lote	Manzana	Plano T.F.1-24-77
Nomenclatura catastral		Unidad N°		T°	T°	T°	T°
C USH	S G						
M 3	P 3	Porcentuales		F°	F°	F°	F°

CONSIGNENSE LOS TITULARES DE DOMINIO O DEMAS DERECHOS REALES, DE ACUERDO CON SUS TUTULOS ANTECEDENTES

Apellidos FONDO RESIDUAL LEY PROVINCIAL 478.

Nombres

Apellidos

Nombres

Apellidos

Nombres

Apellidos

Nombres

Apellidos

Nombres

Apellidos

Nombres

OBSERVACIONES:

SOLICITANTE ESCRIBANA GENERAL DEL GOBIERNO
Esc. Susana Asato

REGISTRO N°

Indicar la Provincia o Capital Federal

LOCALIDAD Ushuaia

Tierra del Fuego

DOMICILIO

25 de Mayo N° 55

TELEFONO 430755

FIRMA Y SELLO

NOMENCLATURA CATASTRAL			
USE.	*Q	*3	*3
CIRC.	SECCION	MANZANA	PARCELA

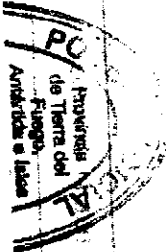
03-PRC-RUTA NACIONAL N°3, INTD. CALLE PUBLICA SIN NUMER.

REC.	Nº	SUBMAT.	COD.	MEDIDAS Y LINDEROS	CIRC.	SECCION	MANZANA	PARCELA
	0001		51	S/TIT. SUP. TOTAL: 3.104,75 m2. MIDE: S/PTE. AL S.E. 50 M., S/COSTADO AL S.O. 62,19 M., S/C-FTE. AL N.O. 50 M., S/COSTADO AL N.E. 62 M. LINDA: S/PTE. AL S.E. CON RUTA NACIONAL N°3 EN MEDIO PARTE MACIZO 9, SU COSTADO AL S.O. CON LA PARCELA 4 DE S/MACIZO, S/C-FTE. AL N.O. C/PARTE DE LA PARCELA 1 DE S/MACIZO, SU COSTADO AL E.E. CON LA PARCELA 2 DE SU MZO. A L ESQ. E. DISTA 79,57 M. DEL MOJON N°33 DE SU PLANO. - S/PLANO T.F. 1-24-77.-				
	0002		53					

0004 Según cert. LGC: linderos: al Sud con Avda. Perito Moreno (ruta nac. n°3) c/te. Norte con parte de la pla. 1-a costado Oeste con la pla. 4-a y otro costado Este con la pla. 2. El esquinero SC dista 225,13 m. del esquinero 50 de su mzo. s/ escrit. n°164 19 mar. 1996 Esc. Weiss Jurado reg. i TF. Presentación 1528*25 mar. 1996. 0810-77-4 [736]

0004 Según cert.LGC: linderos:el Sud con Avda.Ferito Moreno (ruta nac.nº3) c/te.Norte con parte de la pla.1-a cos-
tado Ceste con la pla.4-a y otro costado Este con la pla.2.El esquinero SC dista 225,13 m.del esquinero SC de su
mzo.s/ escrit.nº164 19 mar.1996 Esc.Weiss Jurado reg.i TF.Presentación 1528*25 mar.1996. 0810 7734 736

ANTECEDENTE DOMINIAL													
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	
CUO	5	SEGUNDA DE ORIGEN, ANTERIORIDAD DEL PARTICIPANTE Y N.º 107 ABN, 1982, -											
93													
CONTINUA AL CORSO Y EN LAS HOJAS N.ºs													



2009-10-03

MATRICULAN

6

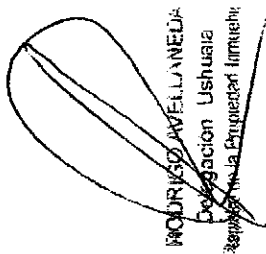
2. - JUNTA ABOLIDA DEL DISTRITO N.º 1
Cuit 20-74732430-3 modic. Adu. San Martín
1076 Ush. - Insc. Ineq. Just. Acta 638 P2221
Año 2009.
CEBION pesos 2.095.352 (junto con mat. II-A
262) s/ Escrit. n.º 215 24 ago. 2003 Esc.
Gral. Gob. IF 3/Cert 13491. Presentación
1445 10 set. 2003. 9.10.03

(R.G.1)
Asiento 33-ho se recaba autorización
de la LSF por resoluc. 206/95 art. 3º
para lit. -asiento 16º
~~inscripción provisoria por estar~~
~~servado el dominio.~~ (R.G.1)
9.10.03

LSH2
Asiento 34- INSCRIPCION DEFINITIVA -a
Asiento 35 22 oct. 2003 Segunda presen-
tación. (R.G.1)
9.10.03

Asiento 35 - EMBARGO S/Resol. 12/05/2009
autos "Garcia Casanovas Angel Gustavo c/Fondo
Residual Ley 478 s/cobro de pesos (ordinario)"
Expte. 10.686 por \$1.744.000.- Juzg. 1º
Instancia Civil y Comercial Juez Cristiano.
Presentación 85751 del 03/06/2009.
INSCRIPCION PROVISORIA POR 180 DIAS.
Deberá abonar las tasas correspondientes 4c

7
Ush 7.-
Asiento 6.- **SERVIDUMBRE PASO DE GASODUCTO**
(Ley Nac. 24076 y Decret. Reglam. 1738/92), seg.
Resol. Enargas N° 815 del 10 Dic. de 1998, a favor de
CAMUZZI GAS DEL SUR SA.- Presentación 93575 del
21 Dic. de 2009.- Ush 7.- 7

MATRICULA II-A-2901							
A	TITULARIDAD DE DOMINIO	B	GRAVAMENES, RESTRICCIONES E INTERDICCIONES	C	CANCELACIONES	D	CERTIFICACIONES
			Asiento 37 - EMBARGO S/Resolución 12/05/2009 autos "Garcia Casanovas Angel Gustavo c/Fondo Residual Ley 478 s/cobro de pesos (ordinario)" Expte. 10.686 por \$1.744.000.- Juzg. 1º Instancia Civil y Comercial Juez Subr. Lopez Tilli. Presentación 85751 del 03/06/2009. INSCRIPCION PROVISORIA POR 180 DIAS: Art. 7 inc 1º, 9, 10 y 19 Ley 532. Acordada 31/13/2004				Asiento 1 -cert. 163405 - 26-02-2014 - Esc.gral.gob.Asato TF. Transferencia gratuita a Prov. Ley Nº 783. Vig.15 días. Ush.17.
			Asiento 38 - INSCRIPCION DEFINITIVA de asiento 37. Segunda presentación 31/08/2010				
							ES COPIA AUTENTICA DEL ORIGINAL Y ACREDITA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE Consta de 60 (5) Fojas
							 RODRIGO ARELLANO Delegación Ushuaia Representante Propietario Inmueble